



Anónimo

Asunto: Respuesta a Afectación a Zona Verde, Zona de Protección Cauce y Nacimiento de Vaguada Junto al CDI Altos de Santa Elena por Cerramiento, Tala, Quema de Guadal y Potrerización de Ganado.

Cordial Saludo,

De manera atenta, le informo que esta Unidad Administrativa realizó visita al sector de Altos de Santa Elena donde se están presentando las presuntas afectaciones mencionadas en su petición; durante la visita se observó que existen algunas construcciones y cerramientos con alambradas localizados en los inmuebles que colindan con el Cides de Altos de Santa Elena, el Complejo Deportivo, parte del lote donde se encuentra la vaguada, parte del polígono del inmueble proyectado como vía pública y algunos inmuebles propiedad de terceros; sin embargo, por temas de seguridad no fue posible ingresar directamente al lugar donde se presentan las afectaciones, además de que los inmuebles no poseen una delimitación física que permita diferenciar los límites de sus polígonos a simple vista, por lo que es necesario realizar un levantamiento topográfico que permita determinar con precisión las áreas afectadas.

Por lo anterior, dado a que la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat aún no ha cumplido completamente con la obligación derivada de ese proyecto urbanístico, el mantenimiento, conservación y vigilancia de las áreas de cesión obligatoria están a cargo de dicha dependencia, hasta que realicen la entrega real y material de esas áreas de terreno debidamente adecuadas, previa aprobación de los proyectos de: Diseño a ejecutar en las zonas verdes. paisajista y de alumbrado aprobados por la SEPOU, EL DAGMA y EMCALI EICE ESP respectivamente, por lo tanto, internamente requerimos al equipo de topografía de dicha dependencia que realice el replanteo en sitio de las áreas correspondientes a los inmuebles propiedad del Distrito de Santiago de Cali destacando la localización de las presuntas afectaciones, para que una vez sean identificadas, se pueda requerir la restitución

y/o recuperación de dichos inmuebles con la Subsecretaría de Servicios de Acceso a la Justicia y además se adelante el proceso de entrega de dichas áreas debidamente adecuadas a esta Unidad Administrativa, según lo estipulado en el esquema básico LD: SEPOU-75512-DAP-2017 DE 24/10/2017 y la Licencia de Urbanización CU3-011382 del 29 de junio del 2018.

Atentamente,



CARLOS ALFONSO SALAZAR SARMIENTO  
DIRECTOR TECNICO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

Anexo:

Copia:

Proyectó: Diego Fernando Arteaga Gonzalez - PRESTADOR DE SERVICIOS

Elaboró: Diego Fernando Arteaga Gonzalez - PRESTADOR DE SERVICIOS

Revisó: Maria Cecilia Aguirre - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Radicados:

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicitamos comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:  
[https://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas\\_ciudadano/view\\_encuesta\\_satisfaccion.php](https://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php)